

Nuevas directivas 2014-2015 de Comités Asesores Regionales de Investigación y Extensión

Por: **Jorge Alonso Beltrán Giraldo**, Jefe de la División de Validación de Resultados de Investigación y Transferencia de Tecnología

El 14 y 15 de julio de 2014, los Comités Asesores Nacionales (Agronómico y de Plantas de Beneficio) de Cenipalma, se reunieron en Bogotá con el propósito de revisar su reglamento interno y socializar la composición de los Comités Regionales para el periodo 2014-2015. Se reafirmaron la misión y visión, y sus principales objetivos. En Junta Directiva de Cenipalma, Rafael Rey, por el Comité Agronómico, y Joergen Carrillo, por el Comité de Plantas de Beneficio, presentaron los avances del primer semestre.

Los Comités Asesores Regionales son cuerpos consultivos de Cenipalma, que velarán por la aplicación de los principios y criterios para la producción sostenible de la palma de aceite. Estos fueron creados por la Junta Directiva de Cenipalma mediante el Acuerdo 01 de 1997, especialmente por los artículos 8 y 9, de la siguiente forma: cuatro agronómicos y cuatro de plantas de beneficio, uno por cada zona palmera.

En el pasado se realizó una planificación estratégica con los comités y se establecieron los siguientes objetivos:

1. Actualizar y priorizar la problemática a nivel de cada zona palmera, la cual permite establecer los lineamientos de investigación y extensión de Cenipalma.

2. Dar alertas tempranas de acuerdo con los cambios que se puedan suscitar en la agroindustria de la palma de aceite y su entorno.

3. Establecer procesos estandarizados y/o tecnologías evaluadas (unificación de criterios para el manejo de las tecnologías).

4. Promover los escenarios para el intercambio de información generada en las plantaciones o plantas de beneficio, Cenipalma y otras instituciones.

En cuanto a su conformación, los Comités Asesores Regionales de Investigación son integrados por los representantes de los núcleos palmeros afiliados a la Federación. El número de representantes depende de cada zona, son elegidos mediante comunicación escrita por el gerente del núcleo palmero; así mismo dos representantes de la Junta Directiva de Cenipalma.